

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Reivindicatorio.

Demandante: Sociedad Hoyos Vallejo S.A

Demandado: Rosa María Olaya Zarabanda y otros.

Rad. 73168-31-03-001-2006-00068-00

De conformidad con la solicitud obrante de folio 690 del cuaderno tres continuación del principal, oficiase al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, se sirvan suministrar la información allí requerida, previo pago de los gastos que dicha gestión exijan, los cuales deberán asumirse en igual proporción por las partes.

Para el cumplimiento de lo requerido, por secretaría remítase a esa entidad, copia de la solicitud de la Agencia Nacional de Tierras, así como de la demanda y demás documentos que del plenario puedan extraerse información referente a la ubicación del predio objeto del litigio.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

<i>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO</i> <i>Chaparral - Tolima</i> <i>24 de marzo de 2022</i> <i>El auto anterior se notificó hoy por anotación</i> <i>En estado No. 034</i> <i>Feriado. _____</i> <i>Secretaría _____</i>
--